

Río Gallegos, 28 de abril de 2025.-

VISTO:

El Expediente Nº 77.602/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE el MSc Pedro DE CARLI, solicita autorización para que los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales, se trasladen al estuario del río Gallegos, el 29 de abril de 2025, en el horario de 17:30 a 19:30 hs., con el objeto de realizar una salida de campo en el marco de la asignatura Manejo de Recursos Bioacúaticos;

QUE se adjuntan las fotocopias de DNI de los estudiantes involucrados;

QUE los alumnos se trasladarán acompañados por los docentes MSc Pedro DE CARLI y Tec. Mario PERRONI;

QUE por Nota Nº 55/25 la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, informa que los alumnos se encuentran en condiciones académicas para realizar la asignatura Manejo de Recursos Bioacúaticos;

QUE la Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, a partir del 27 al 30 de abril de 2025;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

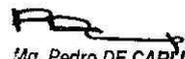
EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse al estuario del río Gallegos, el 29 de abril de 2025, en el horario de 17:30 a 19:30 hs., con el objeto de realizar una salida de campo en el marco de la asignatura Manejo de Recursos Bioacúaticos, bajo la responsabilidad de los docentes MSc Pedro DE CARLI.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Sector Patrimonio, Secretaria Académica, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-




Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
BENAVIDEZ Nicolás Ariel	42.285.529	10/12/1999
BOTELLA, Candela Adelina	36.136.444	13/09/1991
BROULLON, Matías Ezequiel	30.191.597	09/04/1983
CANDIA Florencia Anyelén	39.634.455	08/06/1996
CARBALLO Brandon Damián	41.734.926	07/02/1999
CÁRDENAS Karen Evelyn	41.821.512	11/03/1999
COMPAGNONI, María Laura	42.915.137	21/12/2000
GODOY SILICANI, Luz Aldana	42.580.630	24/07/2000
HERRERA, Gloria Romina	32.744.016	18/02/1987
JUNCO, Oscar Jesús	41.640.833	21/12/1998
LUKASCHEUSKI, Christopher Dayan	36.745.903	14/01/1994
PÉREZ Génesis Elizabeth	41.958.957	02/08/1999
RODRÍGUEZ MENDOZA Elder Tito	95.529.451	25/03/1994

